



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 26 de Agosto de 2013
Expte. N° 6105/13

RES. DECECO- N° 663/13

VISTO:

La nota presentada por la Directora General Académica Norma A. Vilca, de fecha 06/08/13, relacionada a publicación en el diario El Tribuno del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos de profesores regulares para la Sede Regional Sur- Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la publicación del aviso, el cual fue publicado con fecha 09 de Agosto del corriente año respectivamente.

Que la factura B 0010-00041844 con un importe de \$ 1.591,20 de la firma Horizontes S.A cumplen con todos lo requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que esta Unidad Académica cuenta con los fondos disponibles para hacer frente al presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

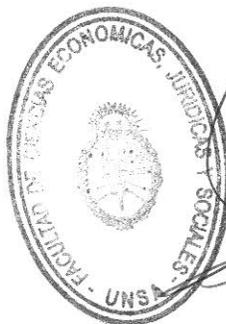
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Aprobar el gasto y disponer el pago de la factura N° B 0010-00041844 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: Un mil quinientos noventa y uno con veinte centavos (\$ 1.591,20), por los motivos expuestos en el exordio.

Art. 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3 Gastos de Concurso Docente de la Facultad.

Art. 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.
nic/mcac

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cra. HUGO IGNACIO LLAMOS
VICEDECANO